



JG

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE JESUS NIT. 860.007.627-1
DEMANDADO: LAUREN SOFIA AREVALO ROPAIN C.C. 37.513.257
MIGUEL ANTONIO CORTES BECERRA C.C. 91.477.767
RADICADO: 2022-00365-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 06/12/2022, a favor del demandante **COMPAÑÍA DE JESUS**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	700.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	35.400
TOTAL	\$	735.400
SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 03 de marzo de 2023.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ